

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	3,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 14 al 20 de febrero de 1955, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Franco suizo libras .....	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Franco belga .....	77,78
Franco Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1,023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	55,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	8,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

##### ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 214, de fecha 2 de agosto de 1954, para la construcción del «Nuevo pueblo de Valsalada», compuesto de cincuenta y cuatro viviendas y dependencias de colonos, iglesia, casa rectoral, edificio de Hermandad Sindical y administrativo, escuela mixta y vivienda de Maestra, cerramientos y urbanización,

sito en la zona regable por el primer tramo del Canal de Monegros y acequia de La Violada, construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones setecientas setenta y cinco mil setecientas setenta y seis pesetas con sesenta y tres céntimos (9.775.776,63), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa E. C. I. S. A., Compañía Constructora, S. A., en la cantidad de ocho millones novecientos noventa y tres mil setecientos catorce pesetas con cincuenta céntimos (8.993.714,50 pesetas), lo que supone una baja del 8 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
551—O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 214, de fecha 2 de agosto de 1954, para la construcción del «Nuevo pueblo de Artasona», compuesto de cuarenta y una viviendas y dependencias de colonos, diez viviendas de obreros agrícolas, iglesia, escuela mixta, edificios de Hermandad Sindical y administrativo, consultorio, vivienda de Maestra, cerramientos y urbanización, sito en la zona regable por el primer tramo del Canal de Monegros y acequia de La Violada (Huesca), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones setecientos cuarenta y ocho mil diecinueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (7.748.019,68), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Isidoro Pérez Uson, en la cantidad de seis millones seiscientos noventa y seis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos (6.696.245,89), lo que representa una baja del 13,574743 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
550—O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 213, de fecha 1 de agosto de 1954, para la construcción por contrata del nuevo pueblo de El Bayo, compuesto de 100 viviendas y dependencias de colonos, 20 viviendas de obreros agrícolas, iglesia, casa rectoral, escuelas y viviendas de Maestras, edificio administrativo y viviendas del Médico y empleados, cerramientos y urbanización, sito en la zona regable por la primera parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza), edificios acogidos a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y cuyo presupuesto de contrata asciende a 17.525.124,96, con esta fecha, la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a «Constructora San Martín, S. A.», en la cantidad de 16.280.841,09 pesetas, que representa una baja del 7,10 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
549—O.

Como resultado del concurso subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 104, de fecha 14 de abril de 1954, para las obras de «Ampliación del pueblo de Llanos del Cau-

dillo, en el sector I de la Mancha», consistente en ochenta y dos viviendas con dependencias agrícolas, Centro Cívico y urbanización (Ciudad Real), construcciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones cuatrocientas setenta y ocho mil quinientas ochenta y nueve pesetas con treinta y un céntimos (13.478.589,31), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a BEYRE, S. A., en la cantidad de diez millones novecientas mil ciento cuarenta y cinco pesetas (10.900.145), lo que representa una baja del 19,129927 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
548—O.

### PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Se pone en general conocimiento que el lote núm. 8 de la subasta que se ha de celebrar en este Establecimiento el próximo día 8 de marzo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 23, de fecha 23 de enero y «Diario Oficial» núm. 17, de fecha 22 de enero, se deduce en 2.540 pesetas, importe de cinco motores eléctricos, que constan por error y que no serán objeto de dicha subasta; asimismo se aclara que el peso aproximado que se menciona en el apartado octavo del puente rojo, del mismo lote, es de 9.325 kilogramos y no de 19.325, que por error de copia figura en el pliego correspondiente.

Madrid, 10 de febrero de 1955.  
553—O.

### REGION AEREA ATLANTICA

#### Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Saneamiento zona de viviendas en la base aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de ciento sesenta y seis mil quinientas setenta y una pesetas con noventa y seis céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de nueve a las trece horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 12 de marzo de 1955, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de tres mil setenta y seis pesetas con veinte céntimos, y en su caso la complementaria señalada por O. C. de 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» número 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 8 de febrero de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ....., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios

publicados para la subasta de adjudicación de la obra «Saneamiento zona de viviendas en la base aérea de Villanueva (Valladolid)», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la presente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución material, por contrata, de la obra objeto de esta subasta ..... (El precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan. 1.087—O.

#### DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALÉS MILITARES

Como continuación al anuncio de esta Dirección de fecha 26 de enero de 1955, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación, que la subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio destinado a Comandancia Militar de Marina de Huelva, por un precio tipo de cuatro millones setecientas noventa y cinco mil sesenta y tres pesetas con veintinueve céntimos (4.795.063,29 pesetas), tendrá lugar el próximo día 3 de marzo, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Asimismo se hace constar a cuantos interese concurrir a la expresada licitación, que caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Pourtau.

554—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### PONTEVEDRA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 1.152 de 1952 que se le sigue por defraudación a Candida Fernández Fernández y otros, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Pontevedra, 1 de febrero de 1955.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de defraudación, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y dese el recurso precedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente Candida Fernández Fernández, de nacionalidad portuguesa, cuyo paradero se ignora, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al que se publique esta notificación.

Asimismo, si no se utiliza el recurso indicado, se le requiere para que dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese practicar, en la inteligencia de que una vez transcurrido este plazo se resolverá el expediente solo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 1 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—V.º B.º, el Delegado Presidente, E. Páramo.

461-O.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó el 13 de diciembre de 1954, en el expediente número 967 de 1954, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, segundo de dicha Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Livia Sierra Adán.

3.º Imponerle la multa siguiente: 1.048 pesetas por contrabando.

Total importe de la multa: mil cuarenta y ocho pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, no superior a un año.

5.º Declarar el comiso del café aprehendido.

6.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento.—Se requiere a dicha sancionada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacerlo constar los que fueren, y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutará dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimentado lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la sancionada en dicho expediente, cuyo último domicilio conocido era en Orense, calle Julio Prieto, número 21, y que en la actualidad se halla en paradero ignorado.

Pontevedra, 3 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—V.º B.º, el Delegado Presidente, E. Páramo.

462-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Giralt Ventos. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de modelaje para fundición con la instalación de un torno con motor eléctrico de 1 CV.

Producción: Trabajos por encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

914—O.

Peticionario: «Cobas y Compañía.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas. De la ampliación: 407.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina offset de 54,5 x 75 cm., capaz para un tiraje de 6.000 ejemplares hora.

Producción: Con la instalación de la referida máquina, la producción anual se verá aumentada en unos 15.000 kilogramos de impresos diversos.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

913—O.

Peticionario: «Sociedad Alianza de Artes Gráficas.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas. De la ampliación: 1.183.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de dos máquinas planas por otras dos de tipo más perfecto en su industria de artes gráficas.

Producción: Vendrá aumentada en la impresión de unas 2.000 resmas de papel anuales.

Maquinaria de importación: Una máquina plana cilíndrica y una máquina linotype de dos revoluciones, por un valor aproximado de 1.183.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
912—O.

Peticionario: Miró y Cia.  
Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital: 422.000 pesetas; de la ampliación, 122.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de dos fresadoras, tres tornos revólver, seis prensas excéntricas, un laminador y otras máquinas auxiliares en su industria de fabricación de accesorios y maquinaria textil y artículos metálicos.

Producción: Declara no ha de variar, excepto en la producción de pequeños objetos metálicos, que se incrementará ligeramente.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
945—O.

Peticionario: Desperdicios y Borrás, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de limpieza y clasificación de borras, cabos y desperdicios con la instalación de una máquina Willow, una estiradora de cabos y una prensa de empaquetar.

Producción: Con la ampliación aumentará en un 50 por 100.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
957—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Calsapéu Sauri.

Localidad del emplazamiento: Mataró.  
Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la construcción de maquinaria para la industria de plástico.

Producción: Alrededor de 25 máquinas entre las máquinas de inyectar, de triturar y extrusionadoras.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
62—O.

Peticionario: Don Antonio Ivern Prats.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nuevo taller de imprenta.

Producción: 2.400.000 ejemplares.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
958—O.

Peticionario: Cefrán, S. A.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación mecánica de puntillas.

Producción: Ochenta metros por hora.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
951—O.

#### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bosch Sañe.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 320.000 pesetas; el de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Se solicita autorización para un taller de fabricación de tejidos elásticos y para una ampliación llevada a cabo en un taller autorizado como artesano, y que, por rebasar con la ampliación los límites establecidos, pierda el carácter de tal y la autorización que tenía concedida.

Producción: Sin la ampliación, 500 fajas de señora al mes; con la ampliación, 1.000 fajas de señora mensuales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
961—O.

#### INSTALACIÓN FRIGORÍFICA

Peticionario: Don Francisco Rius Camps.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 157.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos cámaras frigoríficas en almacén de frutos, de 50 y 100 metros cúbicos de capacidad, respectivamente.

Producción: A tender diariamente la conservación de 8.000 kilogramos de plátanos y 10.000 kilogramos de plátanos a 14 grados centígrados, o en la cámara

mayor, fruta variada, 1.600 kilogramos a cero grados centígrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
965—O.

#### ALICANTE

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alvaro Carpena Martínez.

Emplazamiento: Elda.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de modelos y patrones para el calzado, compuesta de una máquina «Linham» para cortar y escalar patrones, de procedencia sueca; un motor eléctrico de 1 H. P. y útiles manuales.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 150 juegos de patrones mensuales.

Esta industria empleará materias primas, cartón y papel, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 15 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
971—O.

Peticionario: Don Luis Galipienso Penalva.

Emplazamiento: Aspe, calle de la Máquina, 1, letra A.

Objeto de la petición: Instalar una máquina marca Royal; un motor eléctrico de 4 H. P.; una máquina mezcladora; un motor eléctrico de 1 H. P.; un motor eléctrico de 1 H. P. para accionar el ventilador y el mismo. Accesorios propios de la industria.

Producción: Pastas para sopa 6.583,35 kilogramos, con una valoración aproximada por año de 110.600 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
972—O.

#### BALEARES

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardino Florit Píris.

Capital: 50.000 pesetas.

Emplazamiento: Alayor (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de reparación de automóviles con un equipo de soldadura eléctrica.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
916—O.

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Hasta las once horas del día 3 del próximo mes de marzo se admitirán proposiciones en el local de la Junta de Obras del Puerto de Valencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 5, y en esta Dirección Facultativa de las Obras del Puerto, Estación Marítima, para tomar parte en la subasta para la enajenación de la pontona basculante metálica de 200 toneladas, sobre el tipo en alza de trescientas mil (300.000) pesetas.

La apertura de pliegos será ante Notario, el mismo día 3 de marzo, a las doce horas, en el local de la Junta de Obras del Puerto antes citado.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase cuarta (4.75 pesetas) o en papel común con pólizas de igual precio, se presentarán en pliego cerrado.

Será rechazada de plano toda proposición que no se ajuste al modelo y la que no esté debidamente reintegrada.

El pliego de condiciones y el modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Dirección del Puerto todos los días hábiles, de diez a una horas.

Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 3 de febrero de 1955.—El Presidente, Tomás Trenor.

#### Modelo de proposición

Dirección Facultativa de la Junta de Obras del Puerto de Valencia

Concurso para la enajenación de la pontona basculadora de 200 toneladas.

La Entidad ..... y en su nombre don ..... vecino de ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... con personalidad jurídica y en pleno uso de sus derechos civiles, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ..... con fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la pontona basculadora de 200 toneladas, propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Valencia, se comprometo a abonar por ella la cantidad de ..... pesetas, con arreglo a las condiciones particulares y económicas de este concurso.

El concursante declara haber leído y quedado enterado de todas las condiciones y requisitos que contienen los pliegos de condiciones.

Valencia, 3 de febrero de 1955.  
Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Valencia,  
540—O.

### JUNTA PRO MONUMENTO AL PADRE POLANCO

Bases para el concurso de proyectos para la construcción del monumento al Padre Polanco

Siendo precisa la construcción de un monumento al Obispo mártir de Teruel, Padre Polanco, por la presente se saca a concurso el proyecto del citado monumento:

Base 1.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los Arquitectos españoles que pertenezcan a cualquiera de los Colegios oficiales de España.

Base 2.ª Los citados proyectos podrán ser realizados por los Arquitectos citados, en colaboración, si así lo desean, de escritores españoles.

Base 3.ª El citado monumento habrá de emplazarse necesariamente en la plaza de Pérez Prado, de esta capital, y esta Comisión facilitará a los concursantes que así lo deseen el plano de la citada plaza y las fotografías de los diferentes

puntos de vista del lugar de emplazamiento, previo el abono de su importe.

Base 4.ª El importe total del presupuesto disponible para su construcción es de 400.000 pesetas, y a este presupuesto se ajustarán los proyectos que se presenten.

Base 5.ª El proyecto habrá de presentarse en el Gobierno Civil—Junta Pro Monumento al Padre Polanco—, de acuerdo con los plazos que determina en su artículo 35 el Reglamento general para los concursos de Arquitectura, aprobado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos en reunión de 19 de marzo de 1948, y que es como sigue: «El plazo del concurso se dividirá en tres períodos: el primero, de trabajo; el segundo, de admisión, y el tercero, de fallo y exposición.»

El período de trabajo, que empieza con la inscripción, se subdivide en dos etapas: la primera, de información, y el resto, de sesenta días para el desarrollo, días que se contarán a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria.

Base 6.ª Los documentos que habrán de presentarse serán los siguientes:

- Memoria descriptiva justificando la idea.
- Planos a escala 1:50, los referentes a plantas, alzados, secciones, etc., y a escala 1:200, los referentes a emplazamiento.
- Presupuesto, con estado de mediciones de la obra y con todo detalle.
- Las perspectivas de la obra que se deseen.

- Maqueta a escala.
- Cabeza en barro o escayola a tamaño natural.

Base 7.ª El Jurado estará constituido por:

Presidente: Excmo. Sr. Gobernador civil.

Alcalde de la ciudad o persona en quien delegue.

Un Diputado provincial.  
Un miembro de la Comisión Pro Monumento.

Dos Arquitectos del Colegio Oficial.  
El Director de la Escuela de Artes y Oficios

El Secretario de la Junta Pro Monumento.

Base 8.ª Premios.—Se concederá un premio único de 25.000 pesetas y los honorarios correspondientes a dirección de obra al proyecto que resulte premiado.

Se dará también un accésit, de 10.000 pesetas.

Base 9.ª Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos para los concursos de arquitectura, aprobado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos en reunión de 19 de mayo de 1948, celebrada en Madrid

Base 10. El hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de las presentes bases.

545—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### GUADIANA

#### Expropiaciones

Red principal de acequias, desagües y caminos del sector «R», acequia sector «R» Badajoz

Habiéndose omitido en la relación de propietarios afectados por la obra arriba citada, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de enero de 1955, el nombre de don Vicente Valle, con domicilio en Badajoz, propietario de una finca cuyos linderos son: Norte, Fernando Pinto y H. Sánchez, y Sur, río Guadiana, por el pre-

sente anuncio se le notifica que el próximo día 4 de marzo debe acudir, a las once horas, a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, calle Cubo, núm. 3, a fin de que previo traslado a la finca con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levante la correspondiente acta previa de ocupación.

Ciudad Real, 7 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director-adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.  
458—O.

#### Carretera de servicio del pantano de Orellana.—Término municipal de Orellana la Vieja (Badajoz)

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de mayo de 1953) las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de la aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en la expropiación forzosa, y de acuerdo con el artículo tercero de la mencionada Ley, por el presente anuncio se notifica a los propietarios que a continuación se detallan, afectados por la mencionada obra para que acudan el próximo día 2 de marzo, a las doce horas, al Ayuntamiento de Orellana la Vieja, a fin de que previo traslado a la finca con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las actas previas de ocupación:

#### Relación de propietarios

Ayuntamiento de Orellana la Vieja:  
Doña Antonia Cuesta de Quirós, doña Carmen Márquez de Prado, don Juan Vicente Sierra Sanz y don Juan Antonio Ruiz.

Madrid, 5 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director-adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.  
460—O.

### A Y U N T A M I E N T O S

#### CADIZ

Con motivo de anuncio de subasta-concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 211, de fecha 30 de julio del pasado año, relativo a las obras de «Construcción de un grupo de 44 viviendas protegidas para funcionarios», tuvo lugar la apertura de pliegos el día 31 de agosto del mismo año, siendo adjudicada provisionalmente la indicada obra a la empresa constructora Román Escribano Sancha, y por acuerdo de la Excmo. Comisión Municipal Permanente al punto vigésimocuarto del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero próximo pasado, se adjudicó definitivamente a la indicada empresa las obras de referencia.

Lo que en cumplimiento del apartado cuarto del pliego de las condiciones económicas y jurídicas que figura en el proyecto se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 5 de febrero de 1955.—El Alcalde, por delegación, el Primer Teniente de Alcalde (ilegible).

541.—O.

#### UTRERA

Expropiación forzosa, con declaración de urgencia, de los terrenos llamados de Consolación, afectados por las obras para la construcción de un parque público y campo escolar de deportes, «Campo de Consolación», según proyecto aprobado por este Ayuntamiento, término municipal de Utrera

Declaradas de urgencia por Orden ministerial de 22 de octubre de 1954 (BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de noviembre de 1954) a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 la ocupación de los terrenos llamados de Consolación, afectados por las obras de construcción de un parque público y campo escolar de deportes «Campo de Consolación», según proyecto aprobado por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, se hace público a todos los propietarios, arrendatarios, ocupantes y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el primer día hábil y hora de las once, una vez transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá por el representante de la Administración, acompañado de su Perito, Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar el acta previa a la ocupación, a cuyo efecto podrán concurrir los propietarios y demás interesados, acompañados de Peritos, exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos y datos que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación.

Utrera, 2<sup>o</sup> de enero de 1955.—El Alcalde (ilegible).  
1.079—O.

#### OVIEDO

##### Secretaría

*Subasta para contratación de las obras del «Proyecto de pavimentación y mejora de la calle Félix Aramburu», en esta ciudad*

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 28 de mayo pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación y mejora de la calle de Félix Aramburu», de esta ciudad.

2. El tipo de licitación es de ciento veintisiete mil seiscientos sesenta y seis pesetas y ochenta y un céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 2.700 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 5.400 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional v. en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastantear de poderes al señor Secretario de la Corporación o, en su caso, al Sr. Abogado consistorial. Junto con las ofertas habrá de presentarse, asimismo, una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el «Proyecto de pavimentación y mejora de la calle de Félix Aramburu» y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo a ..... de ..... de 1955.

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 4 de febrero de 1955.—El Alcalde (ilegible).

544—O.

#### VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta las obras de construcción del alcantarillado, pavimentado de la calzada y aceras, acometidas particulares y todas aquellas de carácter complementario de las mismas de la calle de Alboraya, travecto comprendido entre el convento de Padres Carmelitas hasta el grupo de viviendas protegidas «Generalísimo Franco» y ferrocarril de Valencia al Grao, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección Administrativa de Ensanche de este Ayuntamiento los días laborables, de diez a trece horas, por el precio de pesetas 2.145.026,52, a la baja.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Succursales o en la Municipal, la cantidad de 37.175,39 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario constituirá la fianza siguiente: El cuatro por ciento del primer millón de pesetas del presupuesto de adjudicación y el tres por ciento del resto del importe del citado presupuesto de adjudicación de obras para responder del cumplimiento del contrato, así como también, si hubiere lugar, a la garantía complementaria que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

A cada proposición se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del antes citado Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a los artículos 26 y 27 del Reglamento antes citado, y tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta ciudad el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes al de aparecer insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Las proposiciones podrán presentarse a partir del día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil al en que se celebre la subasta.

en los días laborables y horas de oficina, que son de nueve a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valencia, Oficina de Subastas y Concursos.

Las obras las dejará completamente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses, a contar de dar comienzo a las mismas, y el señor Arquitecto Jefe de Ensanche de este Ayuntamiento certificará mensualmente las obras que lleve realizadas, con el fin de que una vez aprobadas por la Corporación Municipal sea abonado al contratista con cargo a las partidas correspondientes del pasado presupuesto de Ensanche y a las del corriente año.

Se hace constar que durante el juicio contradictorio abierto en el expediente, de conformidad con el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, para que se formularan reclamaciones contra la celebración de esta subasta, no se ha formulado ninguna.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que fija el capítulo octavo del antes citado Reglamento para la Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado (4,75 pesetas), con sujeción al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle ..... número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de diciembre de 1954 para contratar por subasta las obras de construcción del pavimentado, alcantarillado y complementarias de las mismas de la calle Alboraya, entre el convento de los Padres Carmelitas y el grupo de viviendas «Generalísimo Franco», se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones ciento cuarenta y cinco mil veintiséis pesetas cincuenta y dos céntimos, y con la baja de ..... unidades y ..... céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de febrero de 1955.—El Alcalde (ilegible).

546—O.

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

La RENFE acuerda sacar a concurso libre las obras de «Sustitución del puente metálico sobre el río Galleguines por otro de hormigón armado en el kilómetro 146'526 de la línea de Mérida a Los Rosales, según el proyecto redactado por el Departamento de Vía y Obras de este Organismo con fecha 1 de septiembre de 1953, y Primer modificado de fecha 12 de mayo de 1954.

Los concursantes deberán presentar en la Secretaría del Servicio de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Vía y Obras, avenida de la ciudad de Barcelona, 2, Madrid, durante las horas hábiles de oficina proposiciones ajustadas al modelo que se acompaña para optar al concurso de las obras de ejecución del citado puente cuyo presupuesto de obras, por contrata, asciende a la cantidad de 2.630.638,81 pesetas, siendo la fianza provisional para concurrir al concurso de 44.400 pesetas, que se depositarán en cualquier Banco de Madrid a favor de la cuenta corriente de la RENFE precisamente en metálico, con indicación del motivo origen de la operación. El correspondiente resguardo bancario deberá entregarse por el interesado, o por persona o entidad en quien delegue, en el Servicio

de Titulos del Departamento Económico y Financiero, sito en la estación de Madrid Principe Pio, torreón de Levante, donde le será expedido el oportuno resguardo, que el concursante entregará en la Secretaría del Servicio de Estudios y Obras Nuevas al mismo tiempo que la proposición.

En el sobre que contenga la proposición se consignará el lema siguiente: «Concurso para la ejecución de las obras de sustitución del puente metálico sobre el río Galleguines por otro de hormigón armado en el kilómetro 146/526 de la línea de Mérida a Los Rosales».

La fianza será devuelta una vez que la obra haya sido adjudicada a quien corresponda. La fianza provisional del adjudicatario quedará en depósito hasta que constituya la definitiva, en cuyo momento le será devuelta.

El proyecto completo estará a disposición de los concursantes en la Secretaría del Servicio de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Via y Obras, avenida de la ciudad de Barcelona, 2, Madrid, de nueve a trece horas de la mañana.

Los documentos del concurso son: Serie de precios, planos y pliegos de condiciones.

Cada concursante presentará en el mismo sobre que la proposición escrita a máquina, debidamente reintegrada, con arreglo al modelo que se acompaña, un plan de obra suscrito por Ingeniero oficialmente capacitado para ello, en el que se indicará el plazo de ejecución en que se comprometen a ejecutar la obra, que ha de ser igual al menor al previsto en el pliego de condiciones facultativas, relación de maquinaria con que cuentan aplicable a esta obra, y relación de personal técnico de que dispone, así como certificados de obras análogas a la del proyecto que hubiesen ejecutado.

Estos pliegos deberán presentarse en las oficinas del Departamento de Via y Obras antes indicadas, pudiendo hacerlo hasta las doce horas del primer día hábil siguiente a los treinta días naturales, contados a partir del de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos será pública, y tendrá lugar en las oficinas antes citadas a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre de admisión de proposiciones.

El adjudicatario deberá elevar la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar constituida en la Caja de Titulos del Departamento Económico y Financiero de la RENFE, dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15, de 15 del mismo mes), no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Los gastos de publicidad del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá abonarlos a la presentación de la correspondiente factura, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza depositada.

#### Modelo de proposición

Don ... domiciliado en ... calle de ... número ... provisto de cédula personal (u otro documento de identidad), tarifa ... clase ... número ... expedida en ... el ... de ... de 19... (en su nombre o en el de la Entidad concursante), enterado del concurso convocado por el Departamento de Via y Obras de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para la ejecución de las obras de «Sustitución del puente metálico sobre el río Galleguines por otro de hormigón armado en el kilómetro 146/

526 de la línea de Mérida a Los Rosales», conociendo las condiciones de este concurso, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y los documentos que se mencionan en el mismo, y conforme con ellos, se comprometo a la ejecución de las mencionadas obras con una baja del ... (letra y número) por ciento (%) por unidad, aplicadas a todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el cuadro de precios de la serie del concurso, a los cuales, por ser de ejecución material, se les aumentará el quince por ciento (15 por 100) en concepto de imprevisos, dirección y administración y beneficio industrial, para obtener así los de contrata.

(Fecha y firma.)

En el acto de presentación de pliegos deberá el presentador entregar el oportuno resguardo justificativo del ingreso de la fianza provisional, y asimismo los documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades.

1.079—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE GIJON

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito, en custodia en este Banco, que se detalla a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 9 183, a nombre de don Gonzalo García y García, comprensivo de pesetas nominales 2.800, en 56 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif, Sociedad Anónima.

Avilés, 3 de febrero de 1955.—El Director Gerente, Julián García Fernández.  
1.073—P.

### EXPLOTACION GENERAL DE TPAOS Y METALES DE GALICIA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el viernes día 25 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, 26 de marzo, a las cinco de la tarde, e igualmente en su domicilio.

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 7 de febrero de 1955.—Por el Consejo de Administración, Juan López (Consejero-Delegado), Joaquín Castro (Consejero-Subdelegado).

467-P.

### INDUSTRIAS GASPA, S. A. RAYON Y MEZCLAS TEXTILES, S. A.

En virtud de acuerdos de las Juntas generales universales de ambas Sociedades, de fecha 3 de enero próximo pasado, «Industrias Gaspa», S. A., absorbe a «Rayon y Mezclas Textiles», S. A. Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.  
Barcelona, enero de 1955.  
1.055-P.

2.º 13-2-1955

### «FORJAS ALAVESAS», S. A.

Ignacio Bajo Ullibarri, Secretario del Consejo de Administración de la citada Sociedad, certifica: Que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de fecha 24 de enero de 1955, acordó la fusión de la Compañía con la Sociedad «Guizala», S. A., por absorción de ésta.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 8 de febrero de 1955.—El Secretario, Ignacio Bajo.—Visto bueno, el Presidente, Eugenio Resustr.

1.043-P.

2.º 13-2-1955

### «GUIZALA», S. A.

Ignacio Bajo Ullibarri, Secretario del Consejo de Administración de la mencionada Sociedad, certifica: Que por Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de enero de 1955, se tomó el acuerdo de disolver la Compañía y traspasar en bloque el patrimonio social a la Sociedad «Forjas Alavesas», S. A., para su absorción por ésta.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 8 de febrero de 1955.—El Secretario, Ignacio Bajo.—Visto bueno, el Presidente, Eugenio Resusta.

1.044-P.

2.º 13-2-1955

### ELECTRO ANDOSILLA, S. A.

Habiéndose extraviado las acciones números 167/169, 173 y 316/336 de esta Sociedad, se publica este anuncio, para que en el plazo de quince días, quien se considere con algún derecho sobre las citadas acciones, podrá justificarlo ante esta Sociedad. Pasado dicho plazo, quedarán sin derecho a reclamación alguna.

Andosilla, 29 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Dámaso Méndez.

78-P

y 2.º 13-2-1955

### ELECTRICA YECLANA, S. A.

#### CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 del presente mes, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos (calle de España, núm. 12, Yecla).

La referida Junta tendrá por objeto:

a) Examinar y aprobar la Memoria y el balance general de cuentas presentado por el Consejo de Administración.

b) Determinar la distribución de resultados.

c) Lectura y acuerdo de cuantas proposiciones emanen del Consejo de Administración.

d) Elegir los cargos que vacan en el Consejo de Administración, que son: Presidente y cuatro Consejeros, uno de éstos por un año.

De no concurrir accionistas y capital en número suficiente y cuantía para adoptar acuerdos el día citado, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día cinco de marzo en el mismo local y hora anunciada para la primera.

Yecla, 9 de febrero de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Valero García Alonso.

481—P.

## SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

## EJERCICIO DE 1954

Balance general de situación verificado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Canal y obras .....		3.751.950,35	Capital social .....		6.000.000,00
Agua .....		1.985.851,00	Fondo de reserva estatutario .....		969.605,25
Mobiliario y utensilios .....		23.546,71	Fondo de regulación de dividendos .....		78.000,00
Fincas y propiedades .....		556.916,05	Fondo de reserva especial. Ley 30 diciembre 1943 .....		744.576,41
Maquinaria y herramientas .....		1.438.712,51	Dividendos anteriores al año 1954 .....		55.012,50
Depósitos en Hacienda .....		53.851,45	Dividendos del año 1954 .....		525.450,00
Valores en suspenso .....		83.549,25	Hacienda Pública. Tarifa 2.ª Utilidades. Año 1954 .....		78.140,40
Acciones propias en depósito .....		1.000,00	Previsión para gastos del Ejercicio de 1954 .....		97.687,78
Acciones «La Amistad, S. A.» .....		1.800,00	Resto de beneficios pendientes de distribución .....		1.779.101,85
Deudores.—Con garantía hipotecaria .....		58.777,47	Valores nominales.—Fianzas .....		120.000,00
Deudores.—Con garantía personal .....		20.000,00			
Deudores.—Anticipo por maquinaria contratada .....		47.155,00			
Envases .....		15.598,25			
Combustibles .....		168.322,98			
Fondos públicos .....		708.796,00			
Bancos .....		520.272,97			
Caja .....		39.819,98			
Inversión de la reserva especial:					
En maquinaria y herramientas .....	494.529,93				
En «Papel reserva social» .....	250.046,48				
		744.576,41			
Accionistas. Impuesto dividendos anteriores a 1954 .....		0.940,19			
Accionistas. Impuesto por dividendos del año 1954 .....		80.337,93			
Gastos anticipados del ejercicio de 1955 .....		17.800,00			
Valores nominales.—Efectos en depósito .....		120.000,00			
<b>VALOR TOTAL .....</b>		<b>10.445.574,50</b>	<b>VALOR TOTAL .....</b>		<b>10.445.574,50</b>

Alicante, 31 de diciembre de 1954.—«Sociedad General de la Huerta», el Director-gerente, Juan Soto.

79—P.

## IBERICA DE SONDEOS, S. A.

## MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar, en primera convocatoria, Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 24 de febrero actual, a las doce horas, en el domicilio social, calle de López de Hoyos, núm. 13, piso 4.º, derecha, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, el balance-inventario y cuentas del ejercicio de 1954; nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio en curso y examinar y resolver los ruegos y preguntas que ante la misma puedan formular los accionistas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales, referente a depósito de acciones o sus resguardos y a la representación, para poder concurrir a la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.  
1.058—P.

MACLAURIN, MORRISON Y CIA.,  
SOCIEDAD ANONIMAJUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 28 de febrero, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete treinta horas de la tarde, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Ampliación de capital social.

2.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 10 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.062—P.

## MACLAURIN, MORRISON Y CIA., S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma, para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 28 de febrero, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis treinta horas de la tarde, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios

3.º Designación de Censores para el ejercicio de 1955.

Madrid, 10 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.061—P.

NOTARIA DE DON IGNACIO MARTIN  
DE LOS RIOS Y ALGUACIL

## BURGOS

## EDICTO

Don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en esta ciudad.

Hago saber: Que a virtud de procedimiento ejecutivo extrajudicial, seguido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos con don Juan Camarero Alameda, se venderá en pública subasta el día siete del próximo mes de marzo, a las doce horas, en la Notaría del referendante, Espolón, número 30, primero, finca urbana, sita a la espalda de las casas números 2 y 3 del paseo de Las Fuentesillas, de dicha ciudad, advirtiéndose que la titulación y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación referida, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en poder del Notario el 10 por 100 del precio fijado para poder tomar parte en tal subasta.

Lo que se publica a los efectos de la regla quinta del artículo 234 del Reglamento Hipotecario.

Burgos, 8 de febrero de 1955.—El Notario, Ignacio Martín de los Ríos.  
1.053-P.

## CALZADOS GARACH, S. A.

## GRANADA

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Gran Vía, 15, bajos, el día 15 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, para examinar y aprobar, si procede, las cuentas, balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1954.

En caso necesario la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 16 de marzo, a las cinco de la tarde.

Granada, 5 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.063—P.

## TALLERES ESTAG, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada los días 15 y 20 de diciembre de 1954, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad domiciliada en Barcelona otorgándose a tal fin la correspondiente escritura pública ante el Notario de dicha capital don Luis Verdú Verdú.

El Liquidador (ilegible).

1.068—P

**«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION**

Marqués de Valdeiglesias, 8. Madrid

En el sorteo del día 10 de febrero de 1955, resultaron amortizados los Títulos siguientes:

B. C. G. T. C. N. W. R. D. S. J. Q.  
C. U. Q. Q. X. J. G. T. N. P. D. E.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6-3-53

1.072—P.

**GINES NAVARRO E HIJOS, CONSTRUCCIONES, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca para el día 26 del actual mes de febrero, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Compañía, paseo de la Castellana número 8, a Junta general de accionistas, y para el día 28 del propio mes de febrero, en segunda convocatoria, en el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de accionistas.

La deliberación recaerá sobre las siguientes cuestiones:

a) Estudio y aprobación, en su caso, del balance anual, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y demás documentos contables, y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio económico de 1954.

b) Examen de la gestión social realizada por los administradores de la Compañía.

Madrid, 10 de febrero de 1955.—El Consejero-Delegado, Secretario del Consejo de Administración.

1.076—P.

**LA PRODUCTORA DE BORAX Y ARTICULOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 25 del corriente en el domicilio de la Sociedad, calle Eduardo Maristany, 395 y 397, a las doce horas, de acuerdo con la correspondiente orden del día:

Badalona, 9 de febrero de 1954.—El Consejero-Delegado, R. Juliá.

1.078—P.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, 28. Madrid.  
Teléfono 240110

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de febrero de 1955:

Número 9.038

1.088—P.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**

Huertas, núm. 11, Madrid

En el sorteo correspondiente al mes de febrero ha correspondido la amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número

4 3 9 1

1.090—P.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**

Compañía General de Capitalización

Calle Recoletos, núm. 6. Teléfono 259495

MADRID

Simbolo premiado en el sorteo del presente mes de febrero:

3 1 8 8

1.093—P.

**INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 27 del actual mes de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, Olaguibel, 10, bajo, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Balance y cuentas del ejercicio 1952-54.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de dos censores propietarios de cuentas y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 10 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

80—P.

**LA NUEVA HARINO-PANADERA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 18, el día 28 de febrero de 1955, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el día 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas, para su aprobación, del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de Consejero para cubrir vacante.

4.º Propositiones de accionistas por el orden que se hubieren presentado a la Mesa.

5.º Ruegos e Interpelaciones.  
Madrid, 11 de febrero de 1955.—«La Nueva Harino-Panadera», por el Presidente (ilegible).

1.117—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

B I L B A O

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros Municipal contra don Juan María Alberdi Ereaga, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que mas abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 14 de abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo,

hecho para esta subasta en 412.500 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades por no ser destinado a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

**Bienes que se sacan a licitación**

La casa señalada con el número siete de la calle de Barrencalle, de la villa de Guernica, que comprende una superficie de 2.542 pies cuadrados, equivalentes a 197 metros y 10 decímetros cuadrados. Son sus linderos: Este, calle de Barrencalle; Sur, casa número 5, hoy solar; Norte, solar de la representación de don Raimundo Marzo, y Oeste, Carcavas de la Villa. La casa indicada quedó convertida en solar por efectos de la pasada guerra; pero el señor Alberdi, a sus expensas, ha construido un inmueble que como finca nueva aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, siendo la descripción de la misma la siguiente: Casa sita en la villa de Guernica y Luno y en su calle de Barrencalle, sin número, que ocupa una superficie en planta de 136,74 metros cuadrados de edificación con inclusión del patio. Se compone la construcción de semisótano, planta baja y tres pisos altos. El semisótano, planta baja y piso primero están destinados a la industria hotelera, reservándose las dos restantes plantas a viviendas. Constando éstas de cinco dormitorios, cocina, comedor, retrete y cuarto de baño. El sistema de construcción que se ha empleado es el siguiente: Placas corridas de muro, aisladas de postes y pilares machones, vigas, forjados de suelos de plantas bajas y piso primero de hormigón armado. Levante de paredes de sótano, de mampostería ordinaria y de fabricación de ladrillo, de asta entera en alzados, media asta en cierras de patio y tabiques sencillos de pandereite en reparto de habitaciones. Soliveria de roble y tarima de eucaliptus en suelos de los pisos segundo y tercero y embaldosado de cemento en cocina, servicios y sótano; pavimentación continua en la planta baja. Cubierta de teja plana sobre forro de pino y cabrios con armazón de roble. Sus linderos son: Norte o derecha, entrando, con solar de la representación de don Raimundo Marzo; Sur o izquierda, entrando, con la casa número 5, hoy solar, de don Raimundo Obieta; Este, que es su frente, calle de Barrencalle, y Oeste, que es su fondo, con carcavas de la villa, hoy patio común.

1.077—A. J.

**ANULACIONES****JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 570 de 1952, José Giménez Blesa.—(693).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 396 de 1954, Pascual Artás Martín. (699).